



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 424/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra como Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 74/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario don **VICTOR VALENZUELA SAGUES**, Cedula Nacional de Identidad N° [] Psicólogo del Departamento de Educación, para que haga uso de 2 días hábiles de permiso con goce de sueldo por concepto de **Fuero Paternal** por el nacimiento de su hija, los días 24 y 25 de Enero de 2011, dejando pendiente 3 día hábil de fuero paternal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRRH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

